

**Nacho García Pedraza.**

**Socio de Cooperativa ecosocial Garua. Miembro de Niaiá**

Cualquier persona que se dedique a la docencia o la investigación contestaría de forma inmediata que sí, que no solo es constructiva sino necesaria para avanzar en cualquier proceso de aprendizaje o investigación. La controversia, relacionada con cuestionar las propias creencias o saberes adquiridos, da pie a mejorar los argumentos que los sostienen o a modificarlos si hubiera argumentos mejores. Incluso, en teoría política, la controversia también es necesaria para avanzar. Ahora bien, en la práctica cotidiana, al menos en la práctica de la política de los partidos políticos, no parece que la controversia nos permita avanzar ni que genere ambientes constructivos de deliberación.



Una de las claves de que la controversia no sea constructiva es precisamente ese ambiente. La controversia constructiva se dará solo en un contexto cooperativo regulado por normas de interacción que favorezcan el intercambio de ideas. Es decir, en un contexto sano a nivel grupal, dónde los intereses y necesidades individuales de unos no se vivan como enfrentados a los intereses y necesidades de los otros, dónde las interacciones entre las personas sean cuidadosas y respetuosas, dónde el poder y el ego esté supeditado al interés común de aprender. En los procesos de aprendizaje o investigación es más sencillo encontrar estas condiciones de partida, o es más sencillo generarlas porque, si el interés

último es el aprendizaje, es más sencillo evitar esa confrontación por choque de intereses y es más fácil que se trabaje sobre ideas y no se vinculen tanto estas a las personas que las sostienen, es decir, que no convirtamos la discusión en torno a una idea en una lucha de poderes o egos en torno a las personas que las sostienen. Los procesos de investigación o aprendizaje pueden también estar regulados con más frecuencia por normas de interacción constructivas que den lugar a la aparición de nuevas ideas distintas de las de partida. En la política practicada por los partidos, el interés último es el poder, ganar las elecciones y se pierde de vista el interés colectivo, llevando a cada discusión esta lucha de poder.

Es cierto que el contexto general contracolectivo en el que vivimos, donde lo que prima en la esfera pública es la competición, el interés productivista y los valores individuales no favorece la aparición de contextos adecuados para la controversia constructiva. Esto afecta incluso a los espacios de generación de conocimiento e investigación, en los que la importancia en la autoría de un conocimiento y la financiación de un proceso de investigación se alimentan de este contexto contracolectivo y a su vez lo alimentan.

En un contexto como este se produce también un crecimiento frenético de la tecnología que nos coloca ante múltiples controversias, muchas de carácter ético; discutir las para encontrar la mejor opción es fundamental en nuestro desarrollo colectivo. Me llama la atención constatar cómo proliferan cada vez más los concursos de debate y los cursos de oratoria, dónde se confrontan dos ideas no con el ánimo de discutir las y construir a partir de la controversia sino con el objetivo de que gane la que te ha tocado defender (independientemente de que estés de acuerdo o no), y para eso se fomenta que la clave reside en dominar los recursos de la oratoria. Es delicado ver cómo herramientas que ayudan a colocarse en otras posturas o que mejoran nuestra capacidad de argumentación —y por lo tanto ayudarían a generar esos contextos e interacciones necesarias para la controversia constructiva— se convierten en un fin en sí mismo dónde lo importante es ganar y no crear. Para que esto no suceda, para que cuando haya controversia la podamos tratar de forma constructiva es fundamental cuidar los grupos en los que nos encontramos, atender a las necesidades individuales y colectivas, cuidar las relaciones entre las personas y fomentar interacciones positivas entre sus miembros.

### **Si desea citar esta página**

García Pedraza, Nacho (2018). ¿Puede ser constructiva la controversia?

En *Niaia*, consultado el 29/10/2018

en <https://www.niaia.es/puede-ser-constr...-la-controversia/>

La sesión del Seminario se celebra el martes 22/01/2019 en la sala de Juntas de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Será retransmitida en directo a través de <https://uam.adobeconnect.com/profesorado>

La grabación puede verse en [¿Puedes ser constructiva la controversia?](#)